

CONTRASTE DE MEDIDORES

Estimado(a) cliente:

De acuerdo con lo previsto por los artículos 5 y 7 de la Resolución N° 307-2015-OS/CD, que aprueba la Norma de Contraste y Verificación Periódica de los Medidores de Gas Natural¹, le informamos que, en caso usted considere que su equipo de medición no se encuentre funcionando correctamente, podrá ejercer su derecho a solicitar la realización de una prueba de contraste.

En ese sentido, cumplimos con brindarle la relación de las empresas existentes en el mercado autorizadas a realizar dicha prueba y los costos de esta:

Tipo de medidor	Costo de la prueba de contraste (*)	Organismo de inspección
Medidor Diafragma G1.6	S/ 170.80	Jove Contratistas y Servicios Generales S.A.C.
Medidor Diafragma G1.6, G4	S/ 171.91	Contrastes E.I.R.L.
Medidor Diafragma G4, G10, G16	S/ 366.77	INACAL
Medidor Rotativo G25	S/ 2,784.80	GPI Industrial E.I.R.L.

Finalmente, esta información también la podrá encontrar en nuestra página web: www.quavii.pe y punto de atención.

Atentamente,

Gases del Pacífico S.A.C.

¹ **RESOLUCIÓN N° 307-2015-OS/CD, QUE APRUEBA LA NORMA DE CONTRASTE Y VERIFICACIÓN PERIÓDICA DE LOS MEDIDORES DE GAS NATURAL:**

TÍTULO SEGUNDO

OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO Y DE LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

Artículo 5.- Obligaciones del Concesionario

El Concesionario deberá cumplir con la Norma Metrológica Peruana, el Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos, el Reglamento de Distribución y demás normas aplicables, así como las exigencias establecidas en la presente norma, debiendo cumplir, además con:

- Exhibir en los locales de atención al público y en su página Web la relación de los Organismos de Inspección, así como los costos del contraste.

(...)

TÍTULO TERCERO

CONTRASTE DE MEDIDORES

Artículo 7.- Contraste a solicitud del Usuario

7.1. Procedimiento para el contraste

El Usuario deberá solicitar al Concesionario por escrito el contraste, indicando el Organismo de Inspección que haya seleccionado. (...)"

Whatsapp
Quavii



992 771 849

Aló
Quavii



0 801 00001

lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m.

Correo
Quavii



conectados@quavii.pe

Línea de
Emergencias



MARQUE
1808

Línea gratuita y disponible durante las 24 horas